(ACEPTAR LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO OSCAR ULISES CORTÉS TAPIA, AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE CEREMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 17-2020, Aprobado el 15 de Junio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 de 09 de Julio de 2020

ACUERDO MINISTERIAL N°. 17-2020

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación de fecha primero de junio del año dos mil veinte, el Compañero **Oscar Ulises Cortés Tapia, p**resentó su renuncia al cargo de Responsable de la División de Ceremonial de la Secretaría de Ceremonial y Protocolo del Estado, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II

Que a la solicitud planteada se le dio el correspondiente trámite, habiéndose determinado que la misma se ajusta a las disposiciones legales.

POR TANTO

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia del Compañero **Oscar Ulises Cortés Tapia,** al cargo de Responsable de la División de Ceremonial de la Secretaría de Ceremonial y Protocolo del Estado, del Ministerio de Relaciones Exteriores, contenido en el Acuerdo Ministerial No. 25-2017 de fecha 25 de abril del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 110, del trece de junio del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día quince de junio del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte. **(f) Denis Moneada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24727